

Proyectos I+D Transferencia Cervera

PLAZO DE SOLICITUD: Convocatoria abierta todo el año

ENTIDAD CONVOCANTE: CDTI

OBJETIVO:

Financiación de proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera.

Presupuesto mínimo elegible: 175.000 €.

Se financiarán proyectos de I+D empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado. Pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental, según se definen en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo limitado de **áreas tecnológicas** (tecnologías prioritarias Cervera) y contratar determinadas actividades del proyecto a Centros Tecnológicos.

Concretamente, se han definido **27 tecnologías prioritarias** Cervera que se engloban dentro de las siguientes **10 áreas temáticas**:

- Materiales avanzados
- Eco-innovación
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep Learning, Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información

BENEFICIARIOS: PYMES y empresas de mediana capitalización

TIPO Y CUANTÍA DE LA FINANCIACIÓN:

- **Préstamo** (cobertura financiera) de hasta el 85% del presupuesto aprobado.
- Devolución: **7 o 10 años** incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.
- **Tramo no reembolsable del 33% de la ayuda** (calculado sobre el 75% de la cobertura financiera).

GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto); gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto. También es elegible el gasto derivado del informe de auditor.



Todos los gastos financiados se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada. La **duración** de la realización de los proyectos será de **12 a 36 meses** para los proyectos individuales.

NORMATIVA:

Estas ayudas se regulan por la ficha del instrumento aprobado por el Consejo de Administración y por lo establecido en el Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, Reglamento general de exención por categorías. DOUE L 187, de 27.06.2014.

*La Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, **InNorMadrid**, es la entidad de referencia en la colaboración Universidad Autónoma de Madrid - Empresa en el desarrollo de actividades de I+D+i, tanto para la comunidad científica del Campus de Excelencia UAM+CSIC como para el entorno empresarial de Madrid Norte.*

***InNorMadrid** te acompaña en todo el proceso del proyecto e identificación de partners adecuados. Nuestro departamento de proyectos ayuda a detectar posibles mejores en los procesos, productos o servicios que aporten valor añadido a tu compañía, con toda garantía de seguridad, confidencialidad y profesionalidad.*

Nos ocupamos de preparar toda la documentación administrativa y técnica, en la que solo aplicamos un porcentaje de costes de gestión, una vez conseguida la financiación por la compañía.

Para ampliar información o recibir un diagnóstico gratuito de las ayudas que puede recibir tu empresa, por favor contacta con la Oficina de Innovación de INNORMADRID:

*Teléfono: +34 673125775
Email: innormadrid@innormadrid.org*